

TOMO CLIV  
Pachuca de Soto, Hidalgo  
18 de Febrero de 2021  
Alcance Tres  
Núm. 07



Estado Libre y Soberano  
de Hidalgo



**LIC. OMAR FAYAD MENESES**  
Gobernador del Estado de Hidalgo

**LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR**  
Secretario de Gobierno

**LIC. ROBERTO RICO RUIZ**  
Coordinador General Jurídico

**L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ**  
Director del Periódico Oficial

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



2021\_feb\_18\_alc3\_07

Calle Mariano Matamoros No. 517, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, México

+52 (771) 688-36-02

[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)

<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

[/periodicoficialhidalgo](https://www.facebook.com/periodicoficialhidalgo)

[@poficialhgo](https://twitter.com/poficialhgo)

**SUMARIO**

Contenido

Comisión de Agua de Almoloya, Hidalgo. - Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2020. 3

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Municipio de Nopala de Villagrán. - Acta de aprobación de la Tercera Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020. 5

Municipio de Zimapán , Hidalgo.- Acta de aprobación del Presupuesto de Egresos Modificado para el Ejercicio Fiscal 2020. 13

Publicación electrónica



**COMISIÓN DE AGUA DE ALMOLOYA, ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020**

ACTA DE LA PRIMER SESION ORDINARIA 2021 SO/01/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO "COMISION DE AGUA DE ALMOLOYA, HIDALGO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:53 HORAS DEL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2021, REUNIDOS EN CASA DE DÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA, HGO., LOS CC. PROFRA. BLANCA MARGARITA RAMÍREZ BENÍTEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ, SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS REGIDORES C. MIGUEL OLVERA RODRÍGUEZ, C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA, ING. ANGEL ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ, SUPLENTE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MTRA. ANGELA CURIEL ALARCÓN, TESORERA MUNICIPAL, ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVILLE, REPRESENTANTE DE LA CEEA E ING. GILBERTO MARTÍNEZ AGUILAR DIRECTOR GENERAL; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,199,210.81
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$510,229.04
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$306,569.48
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$170,723.61
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$217,962.92
2020	RECURSOS PROPIOS	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$42,048.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$2,446,743.86</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :</b>			<b>\$2,446,743.86</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$2,446,743.86 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS

DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:21 HORAS DEL DÍA DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

PROFRA. BLANCA MARGARITA RAMÍREZ BENÍTEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

L.C.P. ANTONIO DE JESÚS ORGAZ RAMÍREZ  
SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

C. MIGUEL OLVERA RODRÍGUEZ  
REGIDOR  
RÚBRICA

C. MARÍA CATALINA VILLEGAS GARCÍA  
COMISARIO  
RÚBRICA

ING. ANGEL ANTONIO MUÑOZ RAMÍREZ  
SUPLENTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
RÚBRICA

MTRA. ANGELA CURIEL ALARCÓN  
TESORERA MUNICIPAL  
RÚBRICA

ING. JAIME ZALDÍVAR SOUBERVIELLE  
REPRESENTANTE DE LA CEA  
RÚBRICA

ING. GILBERTO MARTÍNEZ AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL  
RÚBRICA

Derechos Enterados. 16-02-2021



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021, SE/02/2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

EN NOPALA DE VILLAGRÁN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL 15 DE ENERO DEL 2021, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICINA DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, UBICADAS EN AVENIDA DEL TRABAJO NÚMERO 5, COLONIA CENTRO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO.; Y ESTANDO PRESENTES LOS C.C. LIC. LUIS ENRIQUE CADENA GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN”; C. DIANA MORENO REA, SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL; C. JAIRO LICONA AGUILAR, REGIDOR MUNICIPAL; L.A.E. ABEL DE JESÚS RIVERA MEDRANO, TESORERO MUNICIPAL; ING. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ROMERO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVILLE, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO (CEAA); LIC. ALFONSO ESQUIVEL REYES, COMISARIO DEL ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA Y EL LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO YAÑEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN”; CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO CONVOCADA POR EL C. PRESIDENTE DE LA MISMA, BAJO EL SIGUIENTE: -

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA
- 2- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- 3- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 5- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 6- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 7- CLAUSURA.

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y PASE DE LISTA.**

EN DESAHOGO AL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VERIFICA QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POSTERIOR A ELLO Y EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 13 DEL CITADO REGLAMENTO PROCEDÍO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES SEIS DE LOS SIETE INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MÁS EL COMISARIO Y EL DIRECTOR GENERAL DE LA “COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN”, ENCONTRÁNDOSE AUSENTE EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), DE ACUERDO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO, VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO.-----

**2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO DOS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO INFORMA AL C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, POR LO QUE LE SOLICITA SE INSTALE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021; EL C. LIC. LUIS ENRIQUE CADENA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DECLARA INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LAS 12:35 HORAS DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2021, A LA QUE CONVOCÓ EN BASE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO MENCIÓN QUE TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TRATEN EN ESTA SESIÓN SERÁN VÁLIDOS -----

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

ACTO SEGUIDO EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DIO LECTURA Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL ORDEN



DEL DÍA A DESARROLLARSE, SOLICITANDO A LOS PRESENTES MANIFIESTEN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO; ACTO SEGUIDO EL CUERPO COLEGIADO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO NÚMERO 01/SE/02/2021; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. -----**

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

ACTO SEGUIDO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO Y EN USO DE LA VOZ DEL DIRECTOR GENERAL, LE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR DE FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO Y LA PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SU AUTORIZACIÓN. -----

**ACUERDO NÚMERO 02/SE/02/2021; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO Y ART. 13 FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES APRUEBAN EL ACTA ANTERIOR. -----**

**5.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN RELACIÓN DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DESAHOQUE ESTE PUNTO; EL LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO YAÑEZ, EXPLICA A DETALLE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ANUAL DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 POR UN IMPORTE DE **\$16'343,572.76 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 76/100 MN)**, COMO SE REFLEJA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE. -----

**ACUERDO NÚMERO 04/SE/02/2021; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, APRUEBAN EN LO GENERAL LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 POR UN IMPORTE DE \$16'343,572.76 (DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 76/100 MN), COMO SE REFLEJA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO-----**

**6.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN RELACIÓN DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DESAHOQUE ESTE PUNTO; EL LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO YAÑEZ, EXPLICA A DETALLE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 POR UN IMPORTE DE **\$14'627,762.44 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 44/100 MN)**, COMO SE REFLEJA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE. -----

**ACUERDO NÚMERO 04/SE/02/2021; EN BASE AL ARTÍCULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, APRUEBAN EN LO GENERAL LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 POR UN IMPORTE DE \$14'627,762.44 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 44/100 MN), COMO SE REFLEJA EN LOS ANEXOS A LA PRESENTE Y SE LE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL ENVIARLO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO; ASÍ MISMO PUBLICARLO CONFORME A LA NORMATIVIDAD. -----**



**07. -CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

EN RELACIÓN AL **PUNTO NÚMERO SIETE** Y EN USO DE LA VOZ EL **C. LIC. LUIS ENRIQUE CADENA GARCÍA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN; MANIFESTÓ SIENDO LAS 12:42 HORAS DEL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO 2021 Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, DOY POR TERMINADA Y CLAUSURADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN; SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS A LOS QUE SE LLEGARON, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ESTA PARTICIPARON. -----

**C. LIC. LUIS ENRIQUE CADENA GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**RÚBRICA**

**C. DIANA MORENO REA**  
**SÍNDICO PROCURADOR**  
**RÚBRICA**

**C. JAIRO LICONA AGUILAR**  
**REGIDOR**  
**RÚBRICA**

**L.A.E. ABEL DE JESÚS RIVERA MEDRANO**  
**TESORERO MUNICIPAL**  
**RÚBRICA**

**ING. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ROMERO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
**RÚBRICA**

**REPRESENTANTE DE LA CONAGUA**

**ING. M. JAIME ZALDIVAR SOUBERVIELLE**  
**REPRESENTANTE DE LA C.E.A.A.**  
**RÚBRICA**

**LIC. ALFONSO ESQUIVEL REYES**  
**COMISARIO**  
**RÚBRICA**

**LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO YAÑEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**RÚBRICA**



Formato : PE-01

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN**  
**TERCERA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	AUMENTO	DISMINUCIONES	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						\$ 3,615,098.32
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Permanente</b>					\$ 2,829,940.94	
113	Sueldos base al personal permanente	\$ 2,880,000.00	\$ -	\$ 50,059.06	\$ 2,829,940.94		
	<b>Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio</b>					\$ 206,525.86	
121	Honorarios asimilables a salarios	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -		
122	Sueldos base al personal eventual	\$ 283,000.00	\$ -	\$ 76,474.14	\$ 206,525.86		
	<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>					\$ 515,871.62	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 480,000.00	\$ -	\$ 11,944.76	\$ 468,055.24		
133	Horas extraordinarias	\$ 77,000.00	\$ -	\$ 29,183.62	\$ 47,816.38		
	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>					\$ 50,702.76	
152	Indemnizaciones	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 167,177.26	\$ 32,822.74		
155	Aposos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 9,500.00	\$ -	\$ 9,500.00	\$ -		
159	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 17,119.98	\$ 17,880.02		
	<b>Pago de estímulos a Servidores Públicos</b>					\$ 12,057.14	
171	Estímulos	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 27,942.86	\$ 12,057.14		
2000	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>						\$ 1,147,928.50
	<b>Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales</b>					\$ 65,386.81	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 46,000.00	\$ -	\$ 15,976.23	\$ 30,023.77		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 2,434.06	\$ 22,565.94		
216	Material de Limpieza	\$ 17,000.00	\$ -	\$ 4,202.90	\$ 12,797.10		



218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	
	<b>Alimentos y Utensilios</b>					\$ 18,396.92
221	Productos alimenticios para personas	\$ 47,000.00	\$ -	\$ 28,603.08	\$ 18,396.92	
	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de reparación</b>					\$ 34.48
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 11,965.52	\$ 34.48	
	<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>					\$ 131,723.79
251	Productos químicos básicos	\$ 212,000.00	\$ -	\$ 80,276.21	\$ 131,723.79	
	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>					\$ 779,935.82
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 847,000.00	\$ -	\$ 67,064.18	\$ 779,935.82	
	<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>					\$ 17,764.50
271	Vestuario y Uniformes	\$ 38,000.00	\$ -	\$ 23,235.50	\$ 14,764.50	
272	Prendas de seguridad y protección personal G. Corriente	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 3,000.00	
	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios menores</b>					\$ 134,686.18
291	Herramientas menores	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 9,663.82	\$ 4,336.18	
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 6,886.20	\$ 113.80	
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00	\$ -	
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 163,000.00	\$ -	\$ 33,665.95	\$ 129,334.05	
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 9,097.85	\$ 902.15	
3000	<b>SERVICIOS GENERALES</b>					\$ 9,793,079.44
	<b>Servicios Básicos</b>					\$ 7,057,702.10
311	Energía eléctrica	\$ 8,000,000.00	\$ -	\$ 970,142.27	\$ 7,029,857.73	



314	Telefonía tradicional	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 973.30	\$ 6,026.70	
315	Telefonía celular	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 5,336.19	\$ 2,663.81	
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 7,000.00	\$ -	\$ 1,486.14	\$ 5,513.86	
319	Servicios Integrales y Otros Servicios	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 11,360.00	\$ 13,640.00	
	<b>Servicios de Arrendamiento</b>					\$ 118,100.00
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 131,900.00	\$ 118,100.00	
	<b>Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios</b>					\$ 1,101,794.92
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 1,280,000.00	\$ -	\$ 234,005.08	\$ 1,045,994.92	
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 108,000.00	\$ -	\$ 58,000.00	\$ 50,000.00	
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	
339	Prestación de Servicios Profesionales	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 34,200.00	\$ 5,800.00	
	<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>					\$ 55,772.54
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 3,139.01	\$ 12,860.99	
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$ 18,000.00	\$ -	\$ 5,184.16	\$ 12,815.84	
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 46,000.00	\$ -	\$ 15,904.29	\$ 30,095.71	
	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>					\$ 1,230,373.29
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 3,182.76	\$ 11,817.24	

355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 84,000.00	\$ -	\$ 4,933.88	\$ 79,066.12	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 1,152,400.00	\$ -	\$ 12,910.07	\$ 1,139,489.93	
	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>					\$ 40,902.00
361	Impresiones y Publicaciones Oficiales	\$ 52,547.00	\$ -	\$ 11,645.00	\$ 40,902.00	
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	
	<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>					\$ 33,518.41
375	Viáticos en el país	\$ 53,000.00	\$ -	\$ 19,481.59	\$ 33,518.41	
	<b>Servicios Oficiales</b>					\$ 3,160.00
381	Gastos de ceremonial	\$ 31,000.00	\$ -	\$ 31,000.00	\$ -	
382	Gastos de orden social y cultural	\$ 24,000.00	\$ -	\$ 20,840.00	\$ 3,160.00	
383	Congresos y convenciones	\$ 22,000.00	\$ -	\$ 22,000.00	\$ -	
	<b>Otros Servicios Generales</b>					\$ 151,756.18
392	Impuestos y derechos	\$ 76,000.00	\$ -	\$ 11,594.10	\$ 64,405.90	
396	Otros gastos por responsabilidades	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 14,000.00	\$ -	
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$ 83,000.00	\$ -	\$ 282.00	\$ 82,718.00	
399	Otros servicios generales	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 11,367.72	\$ 4,632.28	
5000	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>					\$ 71,656.18
	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>					\$ 7,413.79
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	

515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 7,586.21	\$ 7,413.79		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -		
	<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>					\$ 22,412.93	
541	Vehículos y Equipo Terrestre	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 177,587.07	\$ 22,412.93		
	<b>Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>					\$ 41,829.46	
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 45,000.00	\$ -	\$ 3,170.54	\$ 41,829.46		
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>\$ 17,262,447.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,634,684.56</b>	<b>\$ 14,627,762.44</b>	<b>\$ 14,627,762.44</b>	<b>\$ 14,627,762.44</b>

Derechos Enterados. 16-02-2021



**MUNICIPIO DE ZIMAPÁN HIDALGO. ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2020**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPAN, HGO., LOS C. ALAN JESUS RIVERA VILLANUEVA PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL; C. YARABETH BETZABÉ CALDERÓN GARCÍA, SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SEVERO, C. BLANCA ESTELA ESTRADA PÉREZ, C. MARCELO TREJO SANDOVAL, C. ELVIA RESÉNDIZ BELTRÁN, C. JUAN MIGUEL SÁNCHEZ BELTRÁN, C. LUCÍA APARICIO GARCÍA, C. ISRAEL RAMÍREZ NIEVES, C. RUFINO CONTRERAS VELÁZQUEZ, C. ANGÉLICA ESPINO NIEVES, C. DULCE MARÍA MUÑIZ MARTÍNEZ, C. CARLOS ALBERTO SILVA RAMOS Y C. MARÍA DEL ROSARIO RESÉNDIZ RESÉNDIZ CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$742,493.10
2020	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,744,640.26
2020	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$8,281,607.97
2020	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,908,049.68
2020	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,386,193.15
2020	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$754,977.00
<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>			<b>\$15,817,961.16</b>

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$29,525,514.00
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$417,932.29
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,853,849.62
2020	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	\$1,924,820.44

		OTRAS AYUDAS	
		<b>TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>\$33,722,116.35</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,680,800.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,236,616.19
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,865,584.08
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,014,972.31
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$720,047.00
2020	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	INVERSION PÚBLICA	\$700,000.00
		<b>TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL</b>	<b>\$16,218,019.58</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$197,709.62
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$359,427.64
2020	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$227,328.00
		<b>TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN</b>	<b>\$784,465.26</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$31,908.86
2020	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$32,578.18
		<b>TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>	<b>\$64,487.04</b>
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$256,964.12

2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$115,349.15
2020	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$85,929.87
	<b>TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS</b>		<b>\$458,243.14</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	SERVICIOS PERSONALES	\$443,572.50
2020	BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,000.00
	<b>TOTAL DE BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL</b>		<b>\$479,572.50</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$1,251,702.00
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$768,595.61
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$763,955.20
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$991,384.57
2020	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$69,600.00
	<b>TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN</b>		<b>\$3,845,237.38</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$508,716.71
2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$72,095.80



2020	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$59,298.04
	<b>TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)</b>		<b>\$640,110.55</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,049,288.31
2020	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$163,072.80
	<b>TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)</b>		<b>\$1,212,361.11</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$795.00
	<b>TOTAL DE MULTAS POR INGRESOS POR COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA</b>		<b>\$795.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$19,064,708.23
2020	MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	DEUDA PÚBLICA	\$3,289,503.77
	<b>TOTAL DE MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL</b>		<b>\$22,354,212.00</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>



2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$6,761,039.00
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,565,532.72
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$16,988,381.10
2020	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,508,129.16
<b>TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)</b>			<b>\$28,823,081.98</b>
<b>EJERCICIO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,688,493.16
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	SERVICIOS GENERALES	\$909,400.33
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$786,977.36
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$197,800.00
2020	FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	INVERSION PÚBLICA	\$1,270,988.97



<b>TOTAL DE FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS</b>	<b>\$4,853,659.82</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 :</b>	<b>\$129,274,322.87</b>

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO TOTAL DE \$129,274,322.87 (CIENTO VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTE Y DOS PESOS 87/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ALAN JESUS RIVERA VILLANUEVA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
RÚBRICA

C. YARABETH BETZABE CALDERON GARCIA  
SÍNDICO PROCURADOR  
RÚBRICA

C. JUAN CARLOS GONZALEZ SEVERO PIMER REGIDOR  
RÚBRICA

C. BLANCA ESTELA ESTRADA PEREZ SEGUNDO REGIDOR  
RÚBRICA

C. MARCELO TREJO SANDOVAL TERCER REGIDOR  
RÚBRICA

C. ELVIA RESENDIZ BELTRAN CUARTO REGIDOR  
RÚBRICA



C. JUAN MIGUEL SANCHEZ BELTRAN QUINTO REGIDOR  
RÚBRICA

C. LUCIA APARACIO GARCIA SEXTO REGIDOR  
RÚBRICA

C. ISRAEL RAMIREZ NIEVES SEPTIMO REGIDOR  
RÚBRICA

C. RUFINO CONTRERAS VELAZQUEZ DECIMO REGIDOR

C. ANGELICA ESPINO NIEVES SEPTIMO REGIDOR

C. DULCE MARIA MUÑIZ MARTINEZ DECIMO REGIDOR  
RÚBRICA

C. CARLOS ALBERTO SILVA RAMOS DECIMO PRIMER REGIDOR  
RÚBRICA

C. MARIA DEL ROSARIO RESENDIZ RESENDIZ  
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Derechos Enterados. 16-02-2021

Este ejemplar fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del **Gobierno del Estado de Hidalgo** con el medio ambiente, utilizando papel certificado y 100% reciclado (artículo 31 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).



**Reciclado**  
Contribuyendo al uso responsable  
de los recursos forestales.

Cert no.  
[www.fsc.org](http://www.fsc.org)  
© 1996 Forest Stewardship Council



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

Para la reproducción, reimpresión, copia, escaneo, digitalización de la publicación por particulares, ya sea impreso, magnético, óptico o electrónico, se requiere autorización por escrito del Coordinador General Jurídico,



así como el visto bueno del Director, en caso contrario carecerán de legitimidad (artículo 5 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

El portal web <http://periodico.hidalgo.gob.mx> es el único medio de difusión oficial de las publicaciones electrónicas (artículo 7 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo).

Publicación electrónica

